



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03/11/2005

VISTO:

El Expediente N° 12.883/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 32 obra Nota N° 080/05 interpuesta por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios y el Sr. Secretario Académico solicitando la modificación parcial de la Disposición N° 1594/99 en su Artículo 2º, donde dice ..."Seminario de Estadística Demográfica...", debe decir ..."Seminario de Técnicas de Estadística Aplicada...";

QUE se hace necesario dictar el instrumento legal respectivo, a fin de subsanar dicha anomalía administrativa;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 1594 de fecha 29 de Noviembre de 1999 en su Artículo 2º, donde dice"Seminario de Estadística Demográfica...", debe decir ..."Seminario de Técnicas de Estadística Aplicada....", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

444

DR. ALEJANDRO SUNICO
UNPA
DECANO
UNPA UARG